



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1482

Palmira, Valle del Cauca, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2018-00571-00
Demandante:	BANCO POPULAR S.A.
Demandado:	YOLANDA QUIÑONES ANGULO

En atención a la constancia secretarial del 26 de noviembre de 2020, procédase de conformidad con el artículo 440 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira (V)**,

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR la ejecución en contra de YOLANDA QUIÑONES ANGULO para el cumplimiento de la obligación conforme se dispuso en el mandamiento de pago ordenado en auto del 15 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: DECRETAR el avalúo y posterior remate de los bienes, embargados y secuestrados con motivo de este proceso, si los hubiere y los que llegaren a ser objeto de medida cautelar, para que con su producto, se pague el crédito insoluto que se cobra.

TERCERO: CONDENASE en costas a la parte demandada. Líquidense por secretaría.

CUARTO: LIQUÍDESE el crédito en los términos del artículo 446 del C. G. P.

QUINTO: Por sustracción de materia el despacho no se pronunciara frente a la solicitud allegada por la parte demandante el día 25 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. **064** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **27 DE NOVIEMBRE DE 2020**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88158c97bd328878b423e48417461c224a06ebb00bb7b68fb3302c6097a9a2a**
Documento generado en 26/11/2020 03:37:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>